



**ORGANIZACION DEL BOICOT ANTI-JUDIO DEL 1ro.
DE ABRIL DE 1933
INSTRUCCION DE LA CONDUCCION DEL PARTIDO
NACIONAL-SOCIALISTA**

¡Una orden a todo el partido!

La siguiente orden está dirigida a todas las oficinas y organizaciones del partido.

Punto 1

Comités de Acción para el boicot contra los judíos.

Se constituirá inmediatamente, en cada rama local y sección organizadora del NSDAP (Partido Nacional-Socialista Obrero Alemán), Comités de Acción encargados de la ejecución práctica y sistemática del boicot de la tiendas judías, productos judíos, médicos judíos y abogados judíos.

Los Comités de Acción tendrán la responsabilidad de cerciorarse de que el boicot afecte con dureza a los culpables, sin perjudicar a las personas inocentes.

Punto 2

Una protección máxima para todos los extranjeros.

Los Comités de Acción tendrán la responsabilidad de asegurar una protección máxima a todos los extranjeros, sin tomar en cuenta su religión, origen o raza.

El boicot es solamente una medida defensiva, dirigida exclusivamente contra los judíos en Alemania.

Punto 3

La propaganda del boicot.

Los Comités de Acción harán inmediatamente uso de los medios de propaganda y de información, con el objeto de popularizar el boicot.

El propósito del boicot será impedir que todo alemán compre a judíos o permita a los judíos y a sus agentes promocionar productos.

El boicot deberá ser general, será ejecutado por toda la nación y debe afectar a los judíos en su punto más sensible.

Punto 4

La Dirección Central: el compañero Streicher.

En caso de duda relativa a una tienda, el boicot de ésta será aplazado hasta que se reciban instrucciones definitivas del Comité Central de Munich. El presidente del Comité Central es el compañero Streicher.

Punto 5

Supervisión de los periódicos.

Los Comités de Acción deberán supervisar muy escrupulosamente los periódicos, para controlar hasta qué punto éstos participan en la campaña de información contra la propaganda anti-alemana de los judíos en el extranjero*.

Si un periódico no cumple con este deber, o lo hace de manera limitada, será inmediatamente excluido de todas las casas donde viven alemanes.

Ningún individuo alemán, o empresa alemana, deberá publicar anuncios publicitarios en estos periódicos.

Deberán ser rechazados por el público como si fueran redactados por miembros de la raza judía, y no por alemanes.

Punto 6

El boicot como medida de protección del trabajo alemán.

Los Comités de Acción, junto con las células del partido en las industrias, deberán conducir una propaganda esclarecedora en las empresas, para señalar las consecuencias que pueden tener las campañas de atrocidades judías para la producción alemana y, por consiguiente, para el trabajador alemán, y para explicar a los trabajadores la necesidad de un boicot nacional como defensa para proteger el trabajo alemán.

Punto 7

Los Comités de Acción alcanzarán las más pequeñas aldeas.

Los Comités de Acción deberán llegar hasta las aldeas más pequeñas, de manera que afecte, de forma muy particular, a los comerciantes judíos, en sus actividades en el campo.

En principio, siempre se deberá insistir en que se trata de una medida defensiva que nos vimos obligados a tomar.

Punto 8

El boicot se iniciará el 1ro. de abril.

No se iniciará el boicot paulatinamente, sino de golpe.

Se tomarán inmediatamente todas las disposiciones necesarias para conseguir esta finalidad.

Serán impartidas órdenes a los S.A. y a los S.S. para que, en cuanto entre en vigor el boicot, coloquen guardias a la entrada de las tiendas de judíos, para impedir al público la entrada a estos locales.

Se dará a conocer el comienzo del boicot por medio de carteles y volantes, a través de la prensa, etc.

El sábado 1ro. de abril, a las 10.00 horas de la mañana, exactamente, empezará de golpe el boicot, y proseguirá hasta que los dirigentes del partido ordenen su conclusión.